

Folio - 8



Ruiz Arcoña
Ruiz Arcoña
Ruiz Arcoña
Ruiz Arcoña
Ruiz Arcoña
Ruiz Arcoña
Ruiz Arcoña

Alcalde Don Diego Martiñe Alarcón hoy en ejer-
cicio, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a
bierta cita por el señor Presidente, y después de aprobar
se el acta de la anterior, manifestó a la Corporación,
que el objeto de la convocatoria era para manifestar
la obligación que le impone la Ley de fijar las
cuentas de los fondos comunes del Municipio, corres-
pondientes al periodo administrativo del año econó-
mico mil ochocientos noventa y noventa y uno,
las que informadas por el señor Regidor Sindico
fueron depositadas en la mesa de la presidencia por
mi el infrascrito secretario

Literado de ello el Ayuntamiento, por lectura in-
tegra de los artículos ciento sesenta y cinco, sesen-
ta y uno de la Ley municipal, y del dictamen del
precitado señor Sindico, puesto a discusión el asun-
to, y habiendo sido examinadas por los señores Re-
gidores las citadas cuentas, se acordó por unanimi-
dad fijar su esencia tal cual como en los mismos
queda presentada, disponiendo al mismo tiempo
que pasen a la Junta Municipal, para su re-
visión y censura, como determina el indicado
artículo ciento sesenta y uno de la citada
Ley; previas las formalidades que indica el
párrafo segundo de dicho art., las cuales se ex-
pondrán al público previamente por término
de quince días en la secretaría municipal,
haciéndose saber al vecindario por medio de
bandos y edictos como esta mandado, con el fin de que
cualquier vecino pueda formular por escrito

